

COMUNICADO No. 3**EL LIQUIDADOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS
SAS - ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN****INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL:**

La Superintendencia Nacional de Salud, en adelante SNS, mediante Resolución No. **2023320030002332-6** del 12 de abril del 2023, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar de la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS**, identificada con **NIT 901.093.846-0**.

En virtud de lo anterior y con el fin de prevenir fraudes y garantizar la transparencia del proceso de calificación y graduación de créditos, se informa a los interesados que:

- **NO** se requieren intermediarios para la presentación y radicación de sus reclamaciones ante **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN**.
- El formulario para la presentación de créditos es GRATUITO y está disponible en la página web de la entidad en Liquidación <https://ecoopsos.com.co/> o podrá ser solicitado en las instalaciones ubicadas en la Calle 35 # 7- 25 piso 12 de Bogotá D.C.
- TODA gestión concerniente al trámite de reclamación de créditos es GRATUITA.

Se reitera que el periodo para presentar sus reclamaciones **OPORTUNAMENTE** está comprendido entre **05/05/2023 y 05/06/2023** en los horarios indicados en los avisos emplazatorio.

Se invita a los prestadores de servicios de salud, empleados y proveedores a revisar los comunicados publicados en la página web, para que conozcan los procesos que se vienen surtiendo.

Abril de 2023.

Cordialmente,

ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS
Liquidadora